

Accionistas Únicos de «Thales Informatino Systems, Sociedad Anónima Unipersonal» («Thales Information Systems») y de «Thales España Grp, Sociedad Anónima Unipersonal» («Thales España Grp»), tras aprobar tanto el proyecto de fusión como los balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2007 y 30 de septiembre de 2007, respectivamente, han acordado en fecha 31 de diciembre de 2007 lo siguiente:

I. Aprobación de la fusión: Se aprueba la fusión entre «Thales Information Systems» y «Thales España Grp», mediante absorción de «Thales España Grp» por «Thales Information Systems», con disolución sin liquidación de «Thales España Grp» y transmisión en bloque de su patrimonio social a «Thales Information Systems», que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de «Thales España Grp», sin que, conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se produzca variación alguna en la cifra de capital social de «Thales Information Systems», como sociedad absorbente, al ser «Thales España Grp» una sociedad unipersonal cuyo accionista único es «Thales Information Systems».

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de «Thales Information Systems» y «Thales España Grp» y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 31 de diciembre de 2007 (el «Proyecto de Fusión»).

II. Modificaciones estatutarias. Como consecuencia de la operación que motiva este anuncio, y con efectos al momento de inscripción registral de la fusión, «Thales Information Systems» ha acordado la modificación del artículo 1.º de sus Estatutos sociales con la finalidad de cambiar su actual denominación social por la de la Sociedad Absorbida, esto es, «Thales España Grp, Sociedad Anónima Unipersonal».

III. Fecha de efectos contables y ventajas y derechos especiales: Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente a partir del 1 de enero de 2007.

No existen en «Thales España Grp» acciones especiales ni derechos especiales distintos de las acciones, por lo que no procede el otorgamiento de derecho especial alguno en virtud de la fusión. Tampoco se atribuirá ninguna clase de ventaja a los administradores de ninguna de las sociedades participantes en la fusión.

IV. Derechos de información y oposición. De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los correspondientes domicilios sociales de las sociedades participantes en la fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último

anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Thales Information Systems, Sociedad Anónima Unipersonal», Juan Antonio Villar Cabanillas, el Secretario del Consejo de Administración de «Thales España Grp, Sociedad Anónima Unipersonal», José María Rodríguez-Miranda.—44. 1.ª 3-1-2008

## TRANSPORTES JOSÉ NÚÑEZ BARROS, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria  
de accionistas*

El Consejo de Administración de Transportes José Núñez Barros, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en la notaría de don Francisco Manuel Botana Torrón, calle San Francisco, número 2-1.º C-D, Cambados, el día 11 de febrero de 2008, a las veinte horas y quince minutos, en primera convocatoria y, para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 12 de febrero de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la sociedad todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de un nuevo miembro del Consejo de Administración, como consecuencia de la vacante, por fallecimiento, de don José Núñez Barros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en las instalaciones de la sociedad, Finca A Regueira-Burgans, sin número, Cambados (Pontevedra), y el derecho de obtener de la sociedad la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación, cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, informe de gestión.

Cambados, 12 de diciembre de 2007.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Antonio Núñez Cores.—110.

## VALDECAÑAS 99, SICAV, S. A

*Junta General Extraordinaria.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 19 de febrero de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 20 de febrero de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social, y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de diciembre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Nuria Grijalbo Boned.—78.669.

## VITRISPAN, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de 13 de diciembre de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las 12,30 horas del día 29 de enero de 2008, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente 30 de enero de 2008, en segunda convocatoria, caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia legal necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Valoración de la actividad industrial y comercial de la sociedad.

Segundo.—Actuaciones a tomar.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Guriezo (Cantabria), 20 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Alonso Díez.—78.219.